

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ESPOLTEL S.A.

Me dirijo ante ustedes como Comisario Principal de su representada, para informarle sobre la situación legal y comercial de la empresa, así como también las obligaciones sociales y tributarias, dando cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías vigente correspondiente al ejercicio económico del año 2007.

Revisado el Balance General de ESPOLTEL S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultado, por el periodo terminado a esa fecha puedo indicar que la elaboración de estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía.

Mi responsabilidad de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración, en el aspecto de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, procedo a informar lo siguiente:

El examen se realizó a base de pruebas y anexos, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la Revisión y Aplicación de los Principios Contables de General Aceptación y de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (N.E.C) así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros presentando un control interno aceptable en su parte operativa, llegando a las siguientes conclusiones:

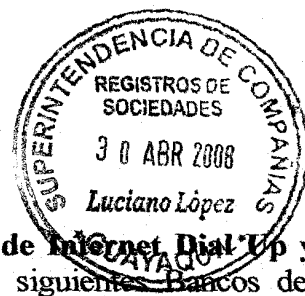
REVISIÓN LEGAL:

- El nombramiento del Presidente de la Junta de Accionistas y el del Gerente General se encuentran legalizados y en vigencia.

REVISIÓN CONTABLE:

INGRESOS

- Están dados por las recaudaciones mensuales de la venta de **Internet Dial Up y Corporativo**, los mismos que se han depositados en los siguientes Bancos del



Pacífico, Bolivariano, Guayaquil y Pichincha y también se efectúa la recaudación por tarjetas de créditos y débitos directos de los clientes.

EGRESOS

- Se efectúan mediante comprobantes cronológicamente enumerados con sus respectivas fechas y cuentas Deudoras y Acreedoras de acuerdo a las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

La Pérdida declarada en el presente ejercicio es de \$ 115.185,36 producida por la regularización de las Ctas. De activos fijos e Inventarios, ya que no se hicieron las respectivas depreciaciones correctamente y otras que siendo Gastos y no teniendo relación con el Activo fueron considerados como tal

REVISIÓN TRIBUTARIA:

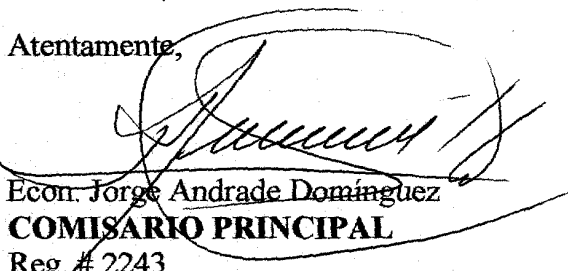
- La empresa ha cumplido en la presentación de sus obligaciones Tributarias como son: Las Retenciones en las Fuentes e Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo que determina el Servicio de Rentas Internas, encontrándose al día en sus obligaciones hasta el mes de Diciembre del 2007

REVISIÓN SOCIAL:

- La empresa ha pagado sus aportaciones al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.) hasta el mes de Diciembre del año 2007.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Econ. Jorge Andrade Domínguez
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. # 2243

